

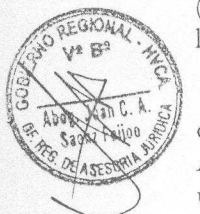


GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 289 - 2011 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 01 JUL 2011



VISTO: El Informe N° 082-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 272687-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 008-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorando N° 754-2011-GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 106-2011/ GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGPeI, el Informe N° 094-2011/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/rmd, el Informe Informe N° 041-2010-GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS/aapc, y demás documentación adjunta, sobre aprobación del POA 2011 del Proyecto: "Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a través de la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos, ha presentado el Plan Operativo Anual 2011 del Proyecto "Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica", cuyo monto de inversión es de S/. 796,925.00 (Setecientos noventa y seis mil novecientos veinticinco y 00/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo elevar la producción y calidad genética de las alpacas en la comunidad de Carhuapata

Que, el citado Plan Operativo Anual 2011, cuenta con el informe técnico de consistencia (Informe N° 041-2010-GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS/aapc) elaborado por el Ing. Alejandro Antonio Paytán Condori de la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos, como área usuaria, la misma que previa revisión y evaluación, ha emitido pronunciamiento favorable recomendando su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales

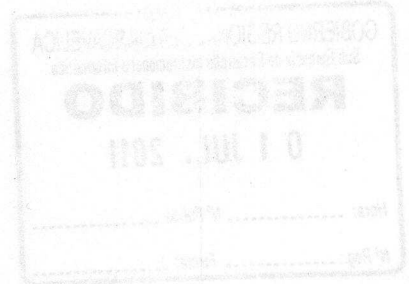
Que, la revisión del citado POA, con código SNIP N° 166830, se halla dentro del marco normativo de la de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802; la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, modificada por Resoluciones Directorales Nos. 003-2009-EF/68.01 y 004-2009-EF/68.01, normas vigentes a la elaboración del estudio definitivo, por lo que estando a lo aprobado por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, mediante el Acta N° 008-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA, amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

Nro. 289 - 2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 JUL 2011

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Anual 2011 del proyecto "Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata - Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica", con un presupuesto de S/. 796,925.00 (Setecientos noventa y seis mil novecientos veinticinco y 00/100 nuevos soles) documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto "Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata - Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica".

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto "Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata - Lircay, Provincia de Angaraes Departamento de Huancavelica", a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
JUSTINO VIDELA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL

